



FEDERACIÓN
ANDALUZA
GIMNASIA

2018

CONVOCATORIA Cursos Entrenador Gimnasia Acrobática Nivel I Granada



Convocatoria Formación



18/05/2018

La Federación Andaluza de Gimnasia convoca curso de entrenador/a de Gimnasia Acrobática , nivel I , al amparo de lo establecido en la Disposición transitoria primera del Real Decreto 1363/2007 de 24 de octubre , por el que se establece la ordenación de las enseñanzas deportivas de régimen especial y en la Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero, por lo que se regulan los aspectos curriculares, los requisitos generales y los efectos de las actividades de formación deportiva, a los que se refiere la disposición transitoria primera del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre y Resolución de 7 de febrero de 2012 de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica el Plan Formativo de las especialidades de gimnasia. Dichos cursos tendrán el reconocimiento por parte de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte (Junta de Andalucía) condicionado al cumplimiento de los requisitos establecidos en la mencionada Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero, asumiendo esta Federación Andaluza de Gimnasia la responsabilidad derivada por el posible incumplimiento de los mismo

SEDE:

) Granada (Facultad de Ciencias del Deporte) .Crta. Alfacar-Granada

ESTRUCTURA

- Prueba Específica de Acceso (Presencial)
- Desarrollo bloque específico (Presencial).
- Desarrollo bloque común (Semipresencial)
- Desarrollo período práctico (Presencial)

DESARROLLO:CURSO SEVILLA

BLOQUE ESPECÍFICO: PRESENCIAL

FECHAS	HORARIO
PRUEBA DE ACCESO 9 DE JULIO	9,00 H A 12,00 H
10 al 27 JULIO DE 2018 (Lunes a Viernes)	9,00 H A 14,00 H
9 al 27 de JULIO DE 2018 (Lunes a Viernes)	16:00H a 19,00 H
30 DE JULIO DE 2018	9,00 H a 13,00 H

Exámenes:

Convocatoria Ordinaria: 27 y 30 de Julio de 2018

Convocatoria Extraordinaria: 8 Septiembre de 2018

PLAN DE ESTUDIO

<i>NIVEL</i>	<i>BLOQUE COMUN</i>	<i>BLOQUE ESPECIFICO</i>	<i>PERIODO PRACTICA</i>
NIVEL I	60 Horas	110 Horas	150 Horas

Desarrollo Bloque Común: Tele formación –Plataforma Virtual. Entidad IUNDENIA Centro Autorizado de formación de técnicos deportivo.

✓ **Inscripción: Durante la presentación del bloque común**

Fechas: Presentación 14 de Julio de 2018 Lugar: Entidad IUNDENIA Centro Autorizado de formación de técnicos deportivo. Horario: 10.00 H a 12.00 H

- ✓ **Desarrollo:** 60 Horas en 35 días hasta la convocatoria ordinaria.
- ✓ **Horario:** Modalidad Semipresencial.
- ✓ **Exámenes Presenciales:** Los exámenes presenciales Centro de Formación Tecnicos Deportivos "Iundenia" C/ Manolé, 49, Local 18 -18014-Granada
- ✓ Comienzo Bloque común : 10 Septiembre 2018
- ✓ Convocatoria Ordinaria.: 20 de Octubre 2018
- ✓ Convocatoria Extraordinaria.:24 de Noviembre de 2018

Aclaración: El/a alumno/a debe disponer de: Ordenador con navegador de internet, acceso a internet y cuenta de correo personal del alumno

INFORMACION Y REQUISITOS

CONVOCATORIA:

El plazo de inscripción ya está abierto de agosto **plazas por curso:** Mínimo 20 / Max 30

CONVOCATORIA:

El **plazo de inscripción** ya está abierto. **Plazas por curso:** Mínimo 20 / Max 30. La selección de los alumnos se realizará por riguroso orden de inscripción. Se reserva un 5% de plazas para personas con discapacidad. En este caso se adjuntará a la solicitud de acceso un certificado médico en la que se especifique el grado de discapacidad.

REQUISITOS DE ACCESO:

Requisitos Generales:

- ✓ Acreditar el título de Graduado en Educación Secundaria ó titulación equivalente a efectos académico (en caso de no poseer el título de la ESO ó equivalente puedes acceder realizando la pruebas de madurez sustitutorias, en la página web de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía se encuentra la información.)
- ✓ Superación de la prueba específica de acceso (Los contenidos de esta prueba se detallan a continuación- **Ver *tabla 1**)
- ✓ Certificado médico de aptitud para la práctica de la actividad física

Requisitos Específicos:

- ✓ Superar la prueba de madurez específica de acceso detallada en el Plan de 7 de febrero de 2012 de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica el Plan Formativo de las especialidades de gimnasia.

***TABLA 1**

Gimnasia Acrobática: Nivel I: PF-112GIAC01

Requisitos de carácter específico.

Estructura de la prueba:

- Realizar una rueda lateral.
- Realizar una voltereta hacia atrás.
- Ejecutar un equilibrio de cabeza mantenido 2».
- Realizar un equilibrio invertido de brazos (pino) apoyado en la pared (apoyo ventral).
- Realizar un spagat.

Criterio de evaluación

- o 5 puntos: ejecución exenta de errores técnicos y logrados en su totalidad.
- o 4 puntos: ejecución con errores leves.
- o 3 puntos: errores medios que no imposibilitan la ejecución del elemento
- o 2 puntos: graves errores que dificultan en gran medida la ejecución del elemento o lo distorsionan.
- o 0 punto: no ser capaz de ejecutar.

El alumno deberá obtener un mínimo de 15 puntos en total para ser apto.

Espacios y equipamientos:

- Espacio no inferior a 10 x 6m
- Equipamiento:
 - o 10 colchonetas de agilidad de 2 x 1 x 0,05m.
 - o Espalderas de madera.

DOCUMENTACION A ENVIAR:

Documentación , forma y plazos:

1º TRAMITE

¿COMO RESERVAR?:

- Plazo: ¡¡¡¡Ya está abierto!!!!
-
- Forma: Por email a
c.armenta@andaluciagym.com

DOCUMENTOS A ENVIAR:

-) Boletín de inscripción.
-) Justificante de ingreso bancario (Importe Por El Concepto Apertura Expediente) .
-) **Compromiso Deuda (Este documento solo es necesario en el caso que hayas elegido la modalidad de pago "Pagos Aplazados").**

2º TRAMITE

CUANDO TE CONFIRMEMOS LA PLAZA

(Esta confirmación se realizara por email, una vez que comprobamos que disponemos de plaza en el curso solicitado)

- Plazo: **ANTES DEL 20 DE JUNIO DE 2018.**
- Forma: Por correo ordinario a:
Federación Andaluza de Gimnasia
A/A Departamento Formación
Avda. De Hytasa 10-41006-Sevilla

DOCUMENTOS A ENVIAR:

-) 1 fotografía (carnet.)
-) Certificado médico de aptitud para la práctica de la actividad física. (**Original**)
-) **Copia** certificado de enseñanza Secundaria ó equivalente a efectos académicos. Atención los que han finalizado y superado 4º ESO en el curso 2017/2018 deben presentar las calificaciones ó certificado del centro donde indique que esta propuesta para la obtención del título
-) Copia DNI
-) **MODELO DECLARACION RESPONSABLE (ADJUNTO)**
Con la firma de este documento se suple el envío de copias autenticadas y autorizas a la administración pública para que compruebes los datos). IMPORTANTE: Se envían dos modelos uno para menores de 18 años y otro para mayores de 18 años "cumplimenta el que te corresponda"

PLAN DE ESTUDIOS:**BLOQUE COMUN (60 horas)**

MATERIA	C.LECTIVA
MED-C101: Bases del comportamiento deportivo	20
MED-C102 Primero Auxilios	30
MED-C103 Actividades física adaptada y discapacidad	5
MED-C104 Organización Deportiva	5

BLOQUE ESPECIFICO (110 Horas)

MATERIA	C.LECTIVA
Área: Técnica Individual	20
Área: Técnica de Pareja	20
Área: Técnica de Grupos	20
Área: Ballet y Danza	10
Área :Composición musical	5
Área: Seguridad e Higiene	10
Área: Reglamento	10
Área: Didáctica del acondicionamiento físico y específico	10
Área: Administración, gestión y desarrollo profesional	5

PERIODO DE PRACTICAS (150 horas)

. Se realizará en del 30 de octubre de 2018 al 30 de Marzo de 2019, una vez finalizada la convocatoria extraordinaria del bloque específico y superado íntegramente por la interesada.

IMPORTE DEL CURSO:

DESGLOSE IMPORTE TOTAL DEL CURSO				
*Apertura Expediente		Bloque Especifico	** Bloque Común	Total Curso
INGESAR BVVA		INGESAR BVVA		
(Leer aclaraciones)				
150,00 €	180,00 €	350€	180,00 €	680,00€ 710,00 €

DATOS BANCARIOS FEDERACION ANDALUZA DE GIMNASIA:

(EN ESTE Nº DE CTA SE INGRESA LOS IMPORTES CORRESPONDIENTES A RESERVA DE PLAZA Y BLOQUE ESPECÍFICO)

ENTIDAD BBVA

IBAN	ENTIDA	OFICIN	D.	NÚM. DE CUENTA
ES42	0182	6000	12	0208018173

DATOS BANCARIOS IUNDENIA

(EN ESTE NUMERO DE CTA. IMPORTE BLOQUE COMÚN DURANTES LA PRESENTACION SE INDICARA EL IMPORTE DEFINITIVO (IMPORTE MAXIMO 180,00 Euros))

(El precio puede variar dependiendo del número de alumna@s)

ES47 2100 9544 8222 0068 9752 La Caixa

Ingresar antes del 3 de septiembre y enviar justificante por email a : tecnicosdeportivos@iundenia.com

Aclaraciones:

- ✓ Sobre la apertura de Expediente: L@s alumn@s AFILIAD@S a la Federación Andaluza de Gimnasia abonaran por apertura de expediente: 150,00 € los NO AFILIADOS 180,00 Euros
- ✓ ¿Quién es afilado a la Federación Andaluza de Gimnasia? Consulta la hoja de instrucciones, allí te lo explicamos.

FORMAS DE PAGO, ELIGE LA MODALIDAD QUE MAS SE ADAPTE A TUS NECESIDADES

MODALIDAD 1 : “TRADICIONAL – DOS PAGOS”

Concepto	Importe	Fecha del Ingreso
Apertura de Expediente	150,00€ o 180,00€ (Según condición AFILIADO)	“Ya está abierto el plazo”
Bloque Especifico	350,00€	Desde que te confirmen tu plaza hasta el lunes 25 de Junio de 2018.
Bloque Común	180,00 Euros	Antes del 3 de septiembre.

MODALIDAD 2: “PAGOS APLAZADOS” POR DOMICILIACION BANCARIA

Las alumnas que se acojan a esta modalidad deben cumplimentar el anexo que se adjunta (**Compromiso Deuda**) y enviarlo junto con el boletín de inscripción.

Concepto	Importe	Fecha del Ingreso
Apertura de Expediente	150,00€ o 180,00€ (Según condición federado)	“Ya está abierto el plazo”
Bloque Especifico	120,00 € 110,00€ 110,00€	Del 10 al 15 de Julio de 2018 Del 10 al 15 de Agosto de 2018 Del 10 al 15 de Septiembre de 2018
Bloque Común	180, Euros	Antes del 3 de septiembre.

ACLARACIONES

- ✓ El número de plazas es limitado, por lo que se asignarán por riguroso orden de inscripción, de acuerdo con las reservas de plaza y la entrada de las inscripciones (boletín y resguardo de ingreso).
- ✓ En caso de exceso de demanda, se abrirá una lista de espera, por orden de inscripción en caso de que quedara alguna vacante.
- ✓ Todas las clases del bloque específico son presenciales y de asistencia obligatoria para todos los alumnos. La no asistencia a las mismas supone la calificación de “no apto”.

- ✓ La FAG se reserva el derecho de anular el curso en el caso de no tener suficientes inscripciones. Se reembolsará la cuota íntegra satisfecha.
- ✓ Hasta el 15 de Junio de 2018, se podrá solicitar la anulación de la inscripción, en cuyo caso tendrá derecho a la devolución del 20% del importe de apertura de expediente así como la totalidad de las cantidades satisfechas en concepto de bloque específico.

✓ **Fecha límite inscripción, siempre que dispongamos de plazas hasta el 20 de Junio de 2018.**

Para mayor información pueden dirigirse a Carmen en:

c.armenta@andaluciagym.com

Teléfono: 954296092/ 639776942

Lunes a Viernes de : 9.00 H a 14.30 H / Martes y Jueves : 16.00 H a 18:30 H

UN OBJETIVO COMÚN: "FORMACIÓN DE CALIDAD".
NO TENEMOS COMPETENCIA CALIDAD-PRECIO TRABAJANDO POR Y PARA LA GIMNASIA ANDALUZA
GRACIAS POR SEGUIR CONFIANDO EN NOSOTROS

COMPENSACIÓN DE AREAS

*L@s alumn@s que puedan ser objeto compensación de áreas deberán formalizar la inscripción completamente y contactar por escrito con la FAG detallando su caso en la siguiente dirección: c.armenta@andaluciagym.com

ÁREAS DEL BLOQUE ESPECÍFICO cuyos contenidos se refieran a los aspectos de técnica, de táctica y de reglamento.

-) Compensación por méritos y experiencia deportiva: para aquellas personas que en esta modalidad deportiva, posean la condición de deportista de alto nivel o deportista de alto rendimiento que establece el Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento. La solicitud será realizada por cada interesado previamente **antes del 15 de Junio de 2018**, enviando el formulario específico junto con copia compulsada del certificado de deportista de alto nivel o alto rendimiento a la FAG quien tramitará dicha petición con la autoridad competente de la Comunidad Autónoma.

- J) Compensación de áreas acreditando la superación de enseñanzas oficiales y formaciones realizadas de acuerdo a la disposición transitoria primera del Real Decreto 1913/1997, de 19 de diciembre, y del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, quienes acrediten la superación de enseñanzas oficiales o formaciones realizadas de acuerdo a la disposición transitoria primera del Real Decreto 1913/1997, de 19 de diciembre, o del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, siempre y cuando el contenido de las materias o áreas cursadas sea concordante con el del área que se pretende compensar, y la carga lectiva de aquella sea igual o superior al de ésta. La solicitud será realizada por cada interesado previamente antes del inicio del curso, enviando el formulario específico junto con copia compulsada del título, diploma o certificación de áreas superadas que proceda y un certificado expedido por el centro oficial o entidad promotora en el que llevó a cabo los estudios, en el que figure el plan de estudios seguido, así como el programa y la carga lectiva de la materia correspondiente, o el plan formativo, todo ello a la FAG quien tramitará dicha petición con la autoridad competente de la Comunidad Autónoma.

ÁREAS DEL BLOQUE COMÚN,

Para aquellas personas que posean titulaciones oficiales en el ámbito de la actividad física y el deporte. La solicitud será realizada por cada interesado, previamente antes del inicio del curso, enviando el formulario específico que se puede descargar en el siguiente enlace https://sede.csd.gob.es/oficinavirtual/Pdf/991946_solicitud.pdf junto con copia compulsada de la documentación acreditativa. Toda la documentación se remitirá a La FAG que a su vez los enviara a Centro lundenia que remitirá la solicitud y documentación al CSD. El Consejo Superior de Deportes emitirá la resolución.

BLOQUE DE PRÁCTICAS:

El alumno que acredite una determinada experiencia laboral ó deportiva puede obtener el certificado de prácticas sin realizar las horas correspondientes. Para ello debe acreditar dicha experiencia en la misma modalidad ó especialidad deportiva que se curse así como todas y cada una de las siguientes condiciones:

Los tres supuestos son los recogidos en el modelo de solicitud:

- a. La experiencia laboral ya sea por cuenta ajena o por cuenta propia o autónoma, el número de horas acreditado también debe ser el doble al exigido en el periodo de prácticas.
- b. La experiencia deportiva.(El número de horas debe ser el doble al exigido en el periodo de practica)
- c. Experiencia laboral o deportiva vinculada con el deporte escolar organizado y certificado por entidades locales o Comunidades Autónomas, tan solo aplicable en el caso del periodo de prácticas del nivel I.

Para la validación de las prácticas por la administración será necesario presentar la solicitud por registro cuando el alumno haya superado la totalidad de las áreas del *bloque específico* y se encuentre matriculado en el bloque común del mismo y en todo caso 15 días antes del comienzo del periodo de prácticas. Se puede adelantar por correo electrónico con objeto de ir examinando la documentación. Si bien no procede emitir la resolución en tanto no se presente por registro en el plazo fijado.

El modelo de solicitud que se puede cumplimentar pero no se puede guardar, será firmado por el interesado o por su representante legal en caso de que sea menor de edad, deberá venir acompañada de la documentación que se indica y que aparece en el propio modelo de solicitud:

J **TRABAJADORES/AS POR CUENTA AJENA:**

Certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social, del Instituto Social de la Marina o de la mutualidad (vida laboral actualizada).

Contrato/s de trabajo o certificado/s de la empresa en el / los que consten específicamente la duración del mismo, la actividad desarrollada y el periodo en el que se ha desarrollado dicha actividad.

J **TRABAJADORES/AS POR CUENTA PROPIA O AUTÓNOMOS/AS:**

Certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social o del Instituto Social de la Marina en el que consten los periodos de alta de la Seguridad Social en el régimen especial correspondiente con una antigüedad mínima de un año (vida laboral actualizada).

-Declaración responsable del solicitante de las actividades más representativas, describiendo la actividad realizada y el intervalo de tiempo en el que se ha realizado la misma.

J **FORMACIÓN, EXPERIENCIA LABORAL O DEPORTIVA VINCULADA CON EL DEPORTE ESCOLAR, SOLO PARA NIVEL I:**

-Certificado/s que acredite/n la formación, la experiencia laboral o deportiva vinculada con el deporte escolar organizado, emitido por entidad local o comunidad autónoma con una duración **mínima de 150 horas.**

J **EXPERIENCIA DEPORTIVA ACREDITADA:**

- Certificación de la federación deportiva correspondiente (siguiendo el modelo enviado por el IAD a las federaciones).

Tras la comprobación de la documentación y de conformidad con lo dispuesto en el art. 71 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, se requerirá para que en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la recepción del requerimiento al interesado, complete la documentación, indicándole que si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Si te encuentras dentro de este colectivo, solicita los impresos a la FAG, para que puedas iniciar los trámites.